



FUERZAS FEDERALES OBLIGADAS A...
No reprimir MANIFESTACIÓN
EN FAVOR DEL PJF





GILBERTO GARCÍA

Autoridades jurisdiccionales de la Federación, mediante una suspensión de plano, ordenaron a la **Fuerza Pública NO REPRIMIR O ATENTAR CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE QUIENES HOY DOMINGO PARTICIPEN EN LA MARCHA QUE A NIVEL NACIONAL SE REALIZARÁ EN APOYO DEL PODER JUDICIAL FEDERAL, A QUIEN EL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO PRETENDER CANCELAR 13 DE SUS 14 FIDEICOMISOS Y CON ELLO 15 MIL MILLONES DE PESOS.**

De igual forma, autoridades de un juzgado de distrito en materia administrativa, al resolver juicio de amparo interpuesto por casi **60 trabajadores del Poder Judicial de la Federación**, prohibieron al presidente **Andrés Manuel López Obrador** abstenerse de hacer declaraciones que de lleven a la confrontación, mensajes de odio y violencia contra quienes se manifestarán contra las pretensiones de los diputados y senadores del **Movimiento de Regeneración Nacional y del jefe del Ejecutivo Federal** de quitarles los fideicomisos referidos.

"*EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA DEBE VELARSE PORQUE SE PROTEJAN LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS GOBERNADOS, MEDIANTE UNA SANA CONVIVENCIA, AL MARGEN DE SUS CORRIENTES IDEOLÓGICAS O PODER PÚBLICO AL QUE PERTENEZCA*", puntualizaron las autoridades jurisdiccionales, las que puntualizaron que dicha resolución se basó estrictamente en los señalamiento de la ley.

De igual forma, en la resolución judicial también se precisa que el discurso de odio,

con base en criterios de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, es una expresión de menosprecio e insulto, lo que genera sentimientos sociales de hostilidad contra personas o grupos e

En su suspensión, el juez expone que la categoría de discurso de odio, con base en criterios de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, es una expresión de menosprecio e insulto que generan sentimientos sociales de hostilidad contra personas o grupos específicos.

"*Se concede de oficio la suspensión de plano, para el efecto de que las autoridades responsables se abstengan de inmediato de ejercer todo acto que tienda a vulnerar la integridad física de los miembros del Poder Judicial de la Federación F, y en general de quienes participen en la manifestación*".

Desde que se anunció la realización de la referida marcha, en la que se afirma no habrá acarreados, los empleados del multitudinario **Poder puntualizaron que las Fuerzas Federales**, a lo largo y ancho del país, no tienen por qué reprimir estas acciones y mucho ,menos hacer uso de la fuerza para impedir las, al tiempo que solicitaban al **presidente López Obrador** abstenerse de "**incitar con el discurso y las descalificaciones**" a ministros, magistrados, jueces y demás personal del **PJF**, quienes lo único que hacen es defender lo que legítimamente les corresponde, lo que han logrado con muchos años de trabajo, algo que no han hecho quienes ahora gobiernan el país.

